

**DECRETO NO. 000338 DE 2020
(29 de septiembre)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES**

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al doctor **RAUL LACOUTURE DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.788.103, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, de la Secretaría General del Departamento del Atlántico, de las funciones de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, el día 30 de septiembre de 2020 y/o mientras dura la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2020.

Original firmado por
ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co